CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Conste por medio del presente instrumento, que el 7 de agosto de 2020, entre las partes suscriptoras se procede a celebrar un Contrato de Transferencia de Acciones que se otorga por duplicado al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente contrato, por una parte la Compañía LA GANGA R.C.A. S.A. debidamente representado por su Presidente y Representante legal el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES de estado civil casado, de profesión ejecutivo, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá denominar como "LA CEDENTE" y; por otra parte comparece la compañía VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Carlos Eduardo García Baquerizo; parte a la que para efectos del presente instrumento se le podrá denominar como "LA CESIONARIA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES:

A) **"LA CEDENTE"** Compañía LA GANGA R.C.A. S.A. debidamente representado por su Presidente y Representante legal el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES declara ser accionista propietaria de CIENTO CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de las Estados Unidos de América en el capital social de la compañía ASANTECORP S. A. todo lo cual consta de la certificación extendida por el representante legal de ASANTECORP S. A. documentos que se agregan a este instrumento como habilitante.

B) Es voluntad de **"LA CEDENTE"** Compañía LA GANGA R.C.A. S.A. debidamente representado por su Presidente y Representante legal el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES de transferir a "LA CESIONARIA" compañía VICGRUP S. A. la totalidad de su paquete accionario de CIENTO CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de las Estados Unidos de América que posee en la compañía ASANTECORP S. A.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos,
"LA CEDENTE" Compañía LA GANGA R.C.A. S.A. debidamente representado por su Presidente y Representante legal el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES transfiere a perpetuidad a "LA CESIONARIA" compañía VICGRUP S. A. la totalidad de su paquete accionario de CIENTO CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de las Estados Unidos de América que posee en la compañía ASANTECORP S. A.

CUARTA: PRECIO: Las partes contratantes acuerdan libre y voluntariamente que el valor de la totalidad de las ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de las Estados Unidos de América que **"LA CEDENTE"** Compañía LA

GANGA R.C.A. S.A. posee en el Capital Social de la compañía ASANTECORP S. A. se lo fija en la cantidad de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $300.000,oo)

QUINTA: GASTOS: Las partes contratantes acuerdan que los gastos que genere este contrato correrán por cuenta de "LA CEDENTE".

SEXTA: DECLARACIONES ESPECIALES: Las partes contratantes declaran lo siguiente:

a) La presente transferencia de acciones se la efectúa con todos los derechos y obligaciones que le corresponden como accionista de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

b) "LA CESIONARIA" compañía VICGRUP S. A. declara en forma expresa que tiene conocimiento y acepta los términos del Estatuto Social de ASANTECORP S. A. cuyo paquete accionario adquiere mediante este contrato, de igual forma declara y acepta conocer la situación financiera, de conformidad a los balances existentes; así como la situación legal de ASANTECORP S. A. cuyas acciones adquiere.

c) CLÁUSULA ARBITRAL.- Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, serán resueltas con la asistencia de un mediador de un Centro de Arbitraje y Mediación de la ciudad de Guayaquil que el demandante escoja. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de la ciudad de Guayaquil que el demandante escoja; se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, y a las siguientes normas: Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El tribunal arbitral estará integrado por tres árbitros. La totalidad de los costos que se generen por el procedimiento arbitral tales como derechos del Centro de Conciliación y Arbitraje, honorarios de peritos, árbitros, abogados etc. serán asumidos y pagados integra y totalmente por la parte vencida lo cual deberá ser determinado por el tribunal expresamente en el laudo que se expida. El procedimiento arbitral será confidencial. Durante el proceso arbitral solo se admitirá la reconvención conexa, por lo tanto toda reconvención que se proponga deberá sustentarse única y exclusivamente respecto de obligaciones generadas en el presente contrato. Las partes suscriptoras del presente instrumento acuerdan y resuelven que el Tribunal Arbitral al momento de resolver la controversia o controversias que se generen por el presente contrato deberá aplicar obligatoriamente como fuente única, primaria y exclusiva de derecho positivo todas las estipulaciones que los contratantes han acordado en el presente instrumento. El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la ciudad de Guayaquil, que el demandante escoja. Los árbitros decidirán en derecho. Si por algún motivo un árbitro no pudiere desempeñar sus funciones, se designará un sustituto de la misma manera en que fue designado el árbitro principal. Tanto el acuerdo expresado en el Acta de Mediación como el Laudo Arbitral

tendrán el efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y no admitirán recurso alguno. Radicada la jurisdicción y competencia, en esta cláusula arbitral, el efecto jurídico es el siguiente UNO) No se puede someter la solución de un conflicto a un juez o arbitro diferente. DOS) Por existir obligatoriedad radicada la jurisdicción y competencia, cualquier autoridad que resuelva un conflicto carece de competencia, por lo tanto sus fallos resultarían de nulidad absoluta según lo dispone el COGEP. En caso de falta de comparecencia se puede sentar una razón de falta de acuerdo y ser juzgado en rebeldía.

"LA CEDENTE"
LA GANGA R.C.A. S.A.
R.U.C. No. 0990633436001

CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES
P R E S I D E N T E
C. C. Nº 0904795507

VICGRUP S. A.
"LA CESIONARIA"

SR. CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO
GERENTE GENERAL
C. C. Nº 120264332-4
R.U.C. Nº 0992820381001

25827

ALMACENES la Ganga electrodomésticos

Precios de Bahía con Garantía

Guayaquil, 27 de marzo de 2017

Señor
CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LA GANGA R.C.A. S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad como **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza al Señor Carlos Eduardo Fuentes Estarellas, cuyo nombramiento fuera inscrito en el Registro Mercantil, con fecha 22 de febrero de 2017.

Entre las atribuciones que le corresponden se encuentra ejercer en forma individual e indistinta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y ejercer las demás atribuciones que se establecen en el Estatuto Social. Además debo informarle a usted que de conformidad con el Artículo 19° del Estatuto Social como Presidente de **LA GANGA R.C.A. S. A.,** está autorizado para realizar todos los actos y contratos relacionados con el giro o tráfico de la misma sea del monto que fuere, actuando sin necesidad de Autorización de la Junta General de Accionistas.

La Compañía **LA GANGA R.C.A. CIA. LTDA.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 28 de abril de 1983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de mayo de 1983. Posteriormente **LA GANGA R.C.A. CIA. LTDA** se transformó en **LA GANGA R.C.A. S. A.** mediante Escritura Pública otorgada el 1 de julio del 2010 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de noviembre de 2010.

Cordialmente,

ING. LETICIA E. MACIAS ZAMBRANO
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **LA GANGA R.C.A. S. A.,** para el cual he sido designado. Guayaquil, 27 de marzo de 2017

CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES
PRESIDENTE
C. C. 090479550-7
Ecuatoriano
Telf. 2682682
Kennedy Norte Av. José Castillo Castillo y Miguel Ángel Granados

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.830
FECHA DE REPERTORIO:04/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LA GANGA R.C.A. S.A.**, a favor de **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**, de fojas **13.699 a 13.701**, Registro de Nombramientos número **3.753**. **2.-** Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13830

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de abril de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0075038

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090479550-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA FUENTES
CARLOS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
BAQUERIZO SEIFERT
VICTORIA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E1213V1122

IDECU0904795507<<<<<<<<<<<<<<<
530707M250903ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GARCIA<FUENTES<<CARLOS<EDUARDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0010 M
JUNTA No.

0010 - 213
CERTIFICADO No.

0904795507
CÉDULA No.

GARCIA FUENTES CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0904795507

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990633436001

RAZON SOCIAL: LA GANGA R.C.A. S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES LA GANGA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA

CONTADOR: GARCIA GARCIA TITO WILSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/05/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	27/05/1983
FEC. INSCRIPCION:	16/08/1983	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	03/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE CASTILLO CASTILLO Número: S/N Intersección: MIGUEL ANGEL GRANADOS Referencia ubicación: ATRAS DEL CONDOMINIO BUCARAM Telefono Trabajo: 042682682

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ICE MENSUAL
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 219	**ABIERTOS:**	194
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	25

SRI

Miguel Angel López Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030907 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/01/2011

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990633436001

RAZON SOCIAL: LA GANGA R.C.A. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 195 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 31/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES LA GANGA ELECTRODOMESTICOS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE CASTILLO CASTILLO Número: S/N Intersección: MIGUEL ANGEL GRANADOS Referencia: ATRAS DEL CONDOMINIO BUCARAM Telefono Trabajo: 042682682

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 27/05/1983

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES LA GANGA ELECTRODOMESTICOS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: VILLAMIL Número: 307 Intersección: GUTIERREZ Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL LA CADENA Edificio: EL GALEON Telefono Trabajo: 042682682

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 23/10/1995

NOMBRE COMERCIAL: LA GANGA R.C.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: PEDRO MONCAYO Número: 6-82 Referencia: FRENTE AL BANCO DEL PACIFICO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030907 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/01/2011

VICGRUP S. A.

Guayaquil, 8 de julio de 2020

Señor
CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VICGRUP S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas quien renunció y cuyo nombramiento fuera inscrito el 14 de octubre de 2019.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual y en la forma y facultades determinadas en el Estatuto Social; su cargo por decisión de la misma Junta General de Accionistas que lo nombró, será sin remuneración es decir ad honorem.

VICGRUP S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 22 de mayo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de junio de 2013. La Reforma del Estatuto que trata sobre la representación legal consta en la Escritura pública otorgada ante el Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil el día 18 de abril de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de abril de 2018 .-

Atentamente,

AB. PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VICGRUP S. A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 8 de julio de 20202

CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO
C. C. 1202643324

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:19.214
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **VICGRUP S.A.,** a favor de **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO,** de fojas **44.932 a 44.935,** Libro Sujetos Mercantiles número **7.699**. **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19214

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de julio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0229024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0010 M
JUNTA No.

0010 - 185
CERTIFICADO No.

1202643324
CEDULA No.

GARCIA BAQUERIZO CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 120264332-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BAQUERIZO
CARLOS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ANTON ISAIAS
AMIRA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA FUENTES CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERIZO SEIFERT VICTORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU120264332<49<<<<<<<<<<<<
8301275M2806217ECU<<<<<<<<<<6
GARCIA<BAQUERIZO<<CARLOS<EDUAR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992820381001
RAZON SOCIAL:	VICGRUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA
CONTADOR:	RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/07/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/06/2013
FEC. INSCRIPCION:	19/07/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES EN LA COMPRA DE ACCIONES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE MIGUEL CASTILLO Número: S/N Intersección: AV. MIGUEL ANGEL GRANADOS Edificio: LA GANGA Referencia ubicación: ENTRANDO POR EL EDIFICIO DE CONAUTO Telefono Domicilio: 042682682

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI le hace bien al país R.U.C.

Miguel Ángel Viejó Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 19 JUL 2013
Firma del Servidor Responsable
Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/07/2013 13:54:16

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992820381001

RAZON SOCIAL: VICGRUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/06/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES EN LA COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE MIGUEL CASTILLO Número: S/N Intersección: AV. MIGUEL ANGEL GRANADOS Referencia: ENTRANDO POR EL EDIFICIO DE CONAUTO Edificio: LA GANGA Telefono Domicilio: 042682682

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi le hace bien al país!
R.U.C.

Miguel Ángel Viejó Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 19 JUL 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ---------- Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/07/2013 13:54:16

SRi.gob.ec